



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

3

DECLARACIÓN JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), ante mi, **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veintiocho-dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468) compareció personalmente, **SAMIR SHAKER MUHAMED ABU AWAD ABU AWWAD**, varón, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, con cédula de identidad, personal número ocho – ochocientos sesenta y cinco – novecientos noventa y siete (8-865-997), con domicilio en La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, República de Panamá y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo acepto y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:-----

"Yo, **SAMIR SHAKER MUHAMED ABU AWAD ABU AWWAD**, varón, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, con cédula de identidad, personal número ocho – ochocientos sesenta y cinco – novecientos noventa y siete (8-865-997), con domicilio en La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, manifiesto declarar bajo la gravedad del juramento lo siguiente: **PRIMERO:** Declaro que soy EL REPRESENTANTE LEGAL de la empresa RESIDENCIAL CITY HILLS, S.A., promotora del proyecto denominado "RESIDENCIAL CITY HILLS", a desarrollarse en la Finca inscrita a Folio Real número **noventa y un mil quinientos setenta y nueve (F) (91579)**, con Código de ubicación Cuatro Mil Cuatrocientos Dos (4402), de la Sección de Propiedad, Provincia de Chiriquí, del Registro Público de Panamá; situada según la certificación del Registro Público de Panamá, en el Corregimiento de Aserrío de Gariché, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, República de Panamá. **SEGUNDO:** Que en pleno uso de mis facultades como el Representante Legal de la Promotora declaro y confirmo bajo gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el

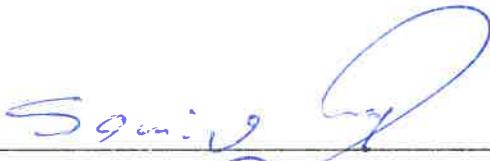


1 proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera
 2 impactos ambientales negativos NO significativos y NO conlleva riesgos ambientales
 3 significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo
 4 VEINTITRÉS (23) del Decreto Ejecutivo Número CIENTO VEINTITRÉS (123) de catorce
 5 (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo SEGUNDO
 6 (II) del Título CUARTO (IV) de la Ley Número CUARENTA Y UNO (41) de uno (1) de julio
 7 de mil novecientos noventa y ocho (1998).-----

8 La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma
 9 espontánea y que no hubo interrupción alguna.-----

10 Para constancia se firma la presente Declaración Jurada, a los seis (6) días del mes de
 11 julio de dos mil veintidós (2022).-----

12 EL COMPARCIENTE

13 
SAMIR SHAKER MUHAMMED ABU AWAD ABU AWWAD

14 
 15 
 16 CED.: 8-865-997

17 La Suscrita GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN, Notaria Pública Tercera del Circuito
 18 de Chiriquí, con cedulada 4-728-2468, CERTIFICA: Que ante mí, compareció **SAMIR SHAKER**
MUHAMMED ABU AWAD ABU AWWAD, con cédula de identidad, personal número ocho -
ochocientos sesenta y cinco - novecientos noventa y siete (8-865-997), quien rindió y
 firmó la presente declaración jurada, en presencia de los testigos que suscriben, LOURDES IBETH
MURGAS SANCHEZ y MAYRA ESTHER CABALLERO AGUILAR, mujeres, mayores de edad,
panameñas, casadas, hábiles de este circuito, ceduladas bajo los números CUATRO -
DOSCIENTOS DOCE - SETECIENTOS TRES (4-212-703) (Y) UNO-VEINTIOCHO-
DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (1-28-288), respectivamente, de lo cual doy fe. David, 6 de
 julio de 2022.-----

19 
 20 
 21 
 22 
 23 
 24 
 25 Notaria Pública Tercera

